



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 2015 -485
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIRO ALBERTO GARCIA OÑORO
DEMANDADOS: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Barranquilla, Atlántico, 23 de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la audiencia virtual programada para el 18 de mayo de 2023 a las 10:30 a.m. no se realizó por encontrarse usted de comisión de servicios otorgada a través de Resolución 4461 expedida por el H. Tribunal del Distrito Judicial de esta ciudad para asistir al Encuentro Regional de la Jurisdicción Ordinaria, Sincelejo, al cual fue invitada. Pendiente para reprogramar fecha para celebración de audiencia de trámite y juzgamiento. Para lo de su conocimiento. Sírvasse proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

De conformidad con lo indicado en el informe secretarial, se dispondrá la fecha más próxima posible para la celebración de la audiencia.

RESUELVE

Primero: Reprogramar para el día 05 de junio de 2023 a las 10.00 a.m. fecha y hora para celebrar la audiencia establecida en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO
LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 24-05-2023, se
notifica auto de fecha 23-05-
2023

Por estado No. 82

El

secretario

Dairo Marchena Berdugo